



Chile  
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

# Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP)

Última actualización: 11 febrero, 2019

## Descripción

Permite a los establecimientos que producen y/o elaboran productos pecuarios de consumo humano (carnes, lácteos u otros procesados) ingresar al Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP). Una vez ingresados a la lista, pueden obtener la certificación de exportación de sus productos.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

## ¿A quién está dirigido?

Establecimientos interesados en exportar productos pecuarios de consumo humano (carnes, lácteos u otros procesados).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Autorización de funcionamiento por parte de la Seremi de Salud correspondiente.
- [Formulario de solicitud de ingreso al LEEPP](#).
- Aprobar evaluación técnica realizada por los profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero. Dicha evaluación se realiza mediante [pautas técnicas en las cuales consignan los requisitos establecidos](#) mediante las normas nacionales y las propias del SAG.

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La vigencia de la autorización es reevaluada anualmente y ésta podrá ser revocada si no se mantienen las condiciones que generaron su inscripción.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina del Servicio Agrícola Ganadero \(SAG\) que corresponda](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción en la Lista de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. Posterior a la evaluación técnica se le informará si fue aprobada o rechazada la inscripción

**Importante:** para consultas, puede enviar un correo electrónico a [propec@sag.gob.cl](mailto:propec@sag.gob.cl).